

## VII FONDOS IKEA DE COLABORA

La VII edición del **Fondo IKEA Colabora** es de carácter social, y el objetivo es apoyar iniciativas que mejoren las condiciones de vida de los niños, niñas, y sus familias, en el ámbito de la salud y la educación.

### Beneficiarios

- El proyecto que se beneficie del **Fondo IKEA Colabora** estará, en todos los casos, dirigido a niños y niñas.
- La donación se destinará a uno o varios proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de niños y niñas en el ámbito de la salud y/o de la educación.
- Tendrán **prioridad** proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la primera infancia (hasta 12 años) y aquellos destinados a colectivos desfavorecidos y/o en riesgo de exclusión.
- Igualmente se valorará positivamente proyectos que incluyan indicadores que permitan medir de forma cuantitativa y cualitativa el impacto en los colectivos beneficiarios (directos e indirectos) gracias al Fondo.
- El **Fondo IKEA Colabora** apoyará proyectos que se desarrollen en las Comunidades Autónomas donde están establecidas las tiendas IKEA en el momento de su lanzamiento, con especial atención a aquellos llevados a cabo en las provincias en las que se encuentren las tiendas. Estas Comunidades Autónomas y provincias son: Andalucía (Sevilla, Málaga y Cádiz), Aragón (Zaragoza), Asturias, Cataluña (Barcelona), Madrid, Murcia, País Vasco (Vizcaya), Castilla y León (Valladolid) y Galicia (A Coruña)
- El periodo de ejecución del proyecto podrá ser de hasta 2 años.

### ONL convocadas:

Las organizaciones encargadas de gestionar los proyectos deberán ser ONL (organizaciones no lucrativas) de ámbito local, nacional o internacional, siempre que el proyecto se desarrolle en una o varias provincias españolas en las que estén presentes las tiendas IKEA.

### Financiación

El Comité destinará la dotación económica (**90.000 €**) a uno o varios proyectos.

### **Procedimiento de solicitud y Plazo:**

1. Cumplimentar el formulario de inscripción, el formulario de proyecto y el formulario del presupuesto.
2. Una vez completados, enviar estos formularios a la siguiente dirección de correo electrónico: **fondoikeacolabora@ketchum.es**
3. Presentar las propuestas **hasta el día 4 de abril del 2012, incluido.**

### **Más Información: Bases Convocatoria**